

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime
15. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
16. D. Teodoro García Pérez
17. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
18. D. Pablo García Martín
19. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
20. D. José Carlos Vega Martín
21. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
22. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
23. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
24. D<sup>a</sup>. Alicia Escalante Rodríguez

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

25. D. José María Fernández Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María

Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime; D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, que realiza la siguiente salutación:

Buenas tardes. Bienvenida a la nueva Corporación, a las personas que nos acompañan y también a aquéllos que nos ven por... a través de los medios audiovisuales. Vamos a dar comienzo a este Pleno extraordinario, de organización, convocado para hoy, a las cinco de la tarde, con el orden del día que ya se ha hecho público y comunicado a todos los miembros de la Corporación.

El Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

- En virtud de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre régimen de sesiones ordinarias del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de junio de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

#### **ACUERDA:**

Establecer por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la celebración de sesiones ordinarias el último jueves de cada mes a las 10:00 horas, pudiendo variarse, por motivos justificados, el día y la hora de las mismas, previo acuerdo de la Junta de Portavoces.

### 2. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL PLENO.

- Según la Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre creación de Comisiones Permanentes del Pleno y Especiales de Alcaldía-Presidencia de 28 de junio de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.** La creación de las siguientes Comisiones Permanentes Ordinarias:

- **Comisión Permanente Ordinaria de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Patrimonio y Hacienda.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Servicios Sociales, Educación y Familia.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad, Transportes e Interior.**

**Segundo.** La creación de la **Comisión Permanente Especial de Cuentas.**

**Tercero.** La creación de la **Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones.**

**Cuarto.** La composición de todas las Comisiones Permanentes atenderá a la siguiente proporcionalidad con el Pleno:

- Tres miembros del Grupo Municipal Popular.
- Tres miembros del Grupo Municipal Socialista-PSOE.
- Dos miembros del Grupo Municipal Vox.
- Un miembro del Grupo Municipal Izquierda Unida Podemos Toledo.

**Quinto.** La periodicidad de las sesiones de las Comisiones Permanentes Ordinarias coincidirá con las del Pleno, en el que se traten asuntos propios de las mismas.

### **3. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- En relación con la Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre Composición de las Juntas Municipales de Distrito, de fecha 28 de junio de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

La composición de los **Consejos de Participación Ciudadana** en cuanto a los vocales con derecho a voz y voto será la siguiente:

- Un representante del Grupo Municipal Popular.
- Un representante del Grupo Municipal Vox Toledo.
- Un representante del Grupo Municipal Socialista-PSOE.
- Un representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Podemos Toledo.

#### 4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

- Según la Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre Nombramiento de representantes de la Corporación en Organismos Colegiados que sean competencia del Pleno, de fecha 28 de junio de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.** Nombrar representante de la Corporación Municipal en la **Junta de Gobierno de los Centros de la Tercera Edad** a D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD ILLESCAS LEÓN (PP) como titular y D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PÉREZ ÁLVAREZ (PP) como suplente.

**Segundo.** Nombrar representantes de la Corporación Municipal en el **Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo**, a D. RUBÉN LOZANO GUERRA (PP), D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ (PP) y D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS (PSOE) y D. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO) como titulares y D. PABLO GARCÍA MARTÍN (PSOE) como suplente.

**Tercero.** Nombrar representante municipal en los **Consejos de Salud** de los barrios a los Presidentes de las Juntas de Distrito. Los barrios son los siguientes:

- Consejo de Salud de Palomarejos
- Consejo de Salud del Casco Histórico
- Consejo de Salud de Santa Bárbara
- Consejo de Salud de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia

**Cuarto.** Designar representantes municipales en la **Comisión de Participación Hospitalaria** a D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD ILLESCAS LEÓN y D. JUAN MARÍA MARÍN RELANZÓN como titulares.

**Quinto.** Designar representantes municipales en la **Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo** D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PÉREZ ÁLVAREZ y D. JUAN JOSÉ GÓMEZ-LUENGO CONDE como titulares y a D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA como suplente.

**Sexta.** Designar representante municipal en el **Consejo Provincial de Servicios Sociales** a D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD ILLESCAS LEÓN como titular y a D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PÉREZ ÁLVAREZ como suplente.

**Séptima.** Designar representante municipal en el **Consortio de la Ciudad de Toledo** a D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PÉREZ ÁLVAREZ (PP) como titular y a D. DANIEL MORCILLO SANDAZA (Vox) como suplente y D. TEODORO GARCÍA PÉREZ (PSOE) como titular y D. FRANCISCO DANIEL RUEDA SAGASETA (PSOE) como suplente.

## 5. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SUBVENCIONES, MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN Y SOBRE RETRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA, DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y ASISTENCIAS A LOS DEMÁS MIEMBROS CORPORATIVOS.

- En virtud de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre de fecha 28 de junio de 2023.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox; 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.**- Después de la constitución de la nueva Corporación se han mantenido conversaciones entre los distintos Grupos Municipales en la conveniencia de establecer los medios personales y materiales para llevar adelante las labores tanto en el gobierno como en la oposición.

**Segundo.**- **Respecto a las subvenciones a los grupos políticos** se estará a lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se regula la actuación corporativa de los miembros de las Corporaciones Locales y lo preceptuado en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo.

**Tercero.**- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; en relación con el artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los que se regulan las **retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las Corporaciones Locales.**

**Cuarto.**-Lo señalado al respecto, en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, aprobado por el Pleno de la Corporación y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 25, de fecha 1 de febrero de 2006 y en el artículo 27 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; donde se prevé la dotación de infraestructuras a los grupos políticos, así como la provisión de medios materiales y personales necesarios para su buen funcionamiento.

**Quinto.**- La conveniencia y oportunidad de asignar a los grupos políticos con representación municipal, surgidos de las últimas elecciones locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, con cargo al Presupuesto de la Corporación y de conformidad con lo dispuesto en la normativa anteriormente referenciada, las dotaciones económicas en cuantía necesaria y suficiente para garantizar la cobertura de sus gastos de funcionamiento, conforme al siguiente detalle:

### GRUPOS POLÍTICOS:

• Grupo Municipal Popular	(PP)	9
• Grupo Municipal de Vox Toledo	(VOX)	4
• Grupo Municipal Socialista	(PSOE)	11
• Grupo Municipal de IU-Podemos Toledo	(IUPT)	1

Así como la conveniencia y oportunidad de proceder a la asignación de los recursos humanos de cada uno de los Grupos Municipales.

**Sexto.- La conveniencia y oportunidad de determinar los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva (total o parcial) y que, por tanto, tendrán derecho a percibir retribuciones con cargo al presupuesto municipal, así como la necesidad de fijar su cuantía en función de su grado de responsabilidad.**

**Séptimo.- Igualmente, al conveniencia y oportunidad de fijar la cuantía de las Dietas por Asistencia que percibirán el resto de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la que formen parte permaneciendo como en la actualidad.**

**Octavo.- La necesidad de determinar el número del resto de Altos Cargos de la Administración Municipal que percibirán sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Corporación.** Su número y retribuciones no varían y serán los aprobados en su día por el Pleno de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior expuesto, se realiza la siguiente propuesta:

**A) Propuesta de subvenciones, medios materiales y de apoyo a los partidos políticos con representación municipal.**

La asignación de dotaciones económicas a los grupos municipales queda congelada.

A tenor de los resultados de las pasadas Elecciones Municipales del 28 de mayo la distribución de asignaciones anuales de los grupos políticos será idéntica a la actual, es decir, dividida entre los 4 grupos políticos y en función del número de concejales de cada uno, de la siguiente forma:

**ASIGNACIÓN A GRUPOS**

- Fijo Grupo/Año: 7.200€
- Concejales/Mes: 525€

GRUPO	FIJO/ANUAL €	ASIGNACIÓN ANUAL/CONCEJAL €	TOTAL €
PP	7.200	(525x12x9) = 56.700	63.900
VOX	7.200	(525x12x4) = 25.200	32.400
PSOE	7.200	(525x12x11)= 69.300	76.500
IU-PODEMOS TOLEDO	7.200	(525x12x1) = 6.300	13.500
		<b>TOTAL.....</b>	<b>186.300</b>

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de las dotaciones económicas que perciban con cargo al presupuesto municipal, en la que se reflejarán los ingresos recibidos y sus aplicaciones, que deberán poner a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

En lo relativo a la dotación de recursos humanos de los Grupos Municipales, se cuenta con una dotación total de personal eventual de 10 trabajadores (6 técnicos y 4 administrativos), cuyo reparto se efectúa de la siguiente forma:

- 2 Técnicos y 1 Administrativo para el Grupo Municipal Popular.
- 2 Técnicos y 1 Administrativo para el Grupo Municipal Vox.
- 2 Técnicos y 1 Administrativo para el Grupo Municipal Socialista-PSOE.
- 1 Administrativo para el Grupo Municipal IU-Podemos Toledo

## B) Retribuciones de la Alcaldía y Concejales.

El número de miembros de la Corporación que podrán desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial que, por tanto, tendrían derecho a percibir retribuciones con cargo al Presupuesto de la Corporación son los siguientes:

- Alcalde-Presidente.
- 10 Concejales del Equipo de Gobierno y otros 2 Concejales al 75% de sus retribuciones.
- 2 Concejales del Grupo municipal Socialista PSOE y 1 Concejales al 50% de su retribución.
- 1 Concejales del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo.

Las retribuciones se fijan tomando como referencia, para el Alcalde-Presidente, las retribuciones asignadas a los funcionarios habilitados del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de nivel 30 de complemento de destino, y para los Concejales, las retribuciones asignadas a los funcionarios Jefes de Sección de nivel 25 de complemento de destino:

- Alcalde-Presidente:	69.957,58€
- Vicealcaldesa:	51.393,30€
- Concejales de Gobierno:	51.393,30€
- Concejales Liberados:	51.393,30€

La percepción de estas dotaciones se incrementará, anualmente, en el mismo porcentaje que las retribuciones del personal al servicio del sector público.

## C) Asistencias a Plenos y Comisiones del resto de miembros de la Corporación.

Por cada asistencia a Pleno y Comisiones se percibirán las actuales dietas, es decir:

- Asistencia a Plenos (con un máximo de 12 Plenos al año): 321,51 €
- Asistencia a Comisiones: 63,03 €

En cuanto al punto de referencia, se produce un pequeño debate cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** No ha sido posible, la... palabras después. Voy a comentar, no ha sido posible, en este caso, acordarlo por unanimidad, en la Junta de Portavoces, y recordar que la propuesta de Alcaldía en algunos asuntos ¡sí! ha sido acogida y en alguno de los asuntos, de los tres asuntos más importantes, que compone este punto que es, concretamente, la asignación de medios y recursos humanos a los Grupos, ha salvado su voto el Concejales de Izquierda Unida, al que le dejo la palabra, o Podemos, al que le cedo la palabra.

El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente alocución: sí. Muchas gracias Sr. Presidente. Va a ser un minuto, simplemente. Es un punto, del orden del día, en el que engloba muchos acuerdos, que nosotros estamos básicamente de acuerdo con todos ellos, excepto con uno de ellos, estamos de acuerdo en las retribuciones, estamos de acuerdo en las subvenciones fijas y variables a los Grupos municipales, estamos de acuerdo en las liberaciones del personal político, pero no estamos de acuerdo, porque creemos que no se guarda ninguna proporcionalidad, en las liberaciones del personal técnico y esto es muy importante, para los Grupos políticos, para hacer política durante cuatro años, porque sin éstos, sin estos recursos humanos, de los Grupos políticos, se complica muchísimo la labor política a la que tenemos no solo derecho, sino deber, de realizar los Grupos durante estos cuatro años. Por eso, porque entendemos que no se guarda la proporcionalidad ni por encima, un Grupo como el Partido Socialista,

que tiene los mismos recursos personales para el Grupo, que otro Grupo como Vox, en este caso, porque tiene muchos menos Concejales, tienen los mismos, el mismo personal para la posibilidad de contratar, pues entendemos que este punto del orden del día ya, perdón, este punto o dentro de este punto del orden del día no estamos de acuerdo y por eso salvamos, vamos a salvar el voto y nosotros vamos a votar en contra, con esta salvedad, votamos en contra de esto, el resto estamos de acuerdo y así lo he manifestado en la Junta de Portavoces y así lo manifiesto también en el Pleno.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, gracias. Bueno, nos hubiera gustado, efectivamente, conseguir la unanimidad en el cien por cien de los acuerdos, podemos decir que se ha encontrado esa unanimidad que se ha buscado en el 98% de los acuerdos y, bueno, consta en el acta las manifestaciones de salvedad del voto y voto en contra, en este caso, del Concejale de Izquierda Unida. ¿Alguno de los miembros, Portavoces, quiere tomar la palabra?... Sí, sí, vamos a votar. **[se produce alguna interpelación al Sr. Presidente, fuera de micro]** Sí, claro, ah, vale. Pues si no hay más intervenciones pasamos a la votación.

**[El resultado de la votación se contempla al principio del punto]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no hay más asuntos. Por un gesto de cortesía, voy a dar la palabra a los Portavoces de cada uno de los Grupos, como viene siendo habitual, en este Pleno de constitución, bueno, de organización del Pleno. ¿Izquierda Unida?, sí, tiene la palabra.

Comienza el turno de palabra, otorgado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos políticos municipales, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que manifiesta lo siguiente: bueno, pues muchas gracias por la palabra, Sr. Presidente. Agradecer **[se producen unos ruidos agudos en el sonido de micro]**... ¿Ya?, ¿ya está? **[risas]** ¿Aterrizamos ya?, ¿ya hemos aterrizado?, ¿aterrizamos? Bueno, en primer lugar, gracias por la palabra. Agradecer a los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo, que nos acompañan hoy, a los que nos están viendo por las redes, por los medios telemáticos, por los medios informáticos. Dar la bienvenida a los compañeros, yo los voy a tratar así, compañeros y compañeras de Corporación, van a ser cuatro años de vernos muchas veces, muchos días, muchas discusiones y muchas alegrías y muchas tristezas y al final, para mí, todos y todas vais a ser compañeros, os guste más o menos el término de compañeros, los que ya me conocen de otras Corporaciones me van a escuchar mucho esto, me vais a escuchar mucho esto. Creo que venimos a hacer política de lo cercano y hacer política de lo cercano es hacer política de lo cotidiano, y hacer política de lo cotidiano nos exige una labor fundamental es no frustrar a la ciudadanía con la que tenemos un contacto directo, permanente y muy, muy directo con la ciudadanía, nuestra obligación es no frustrar, debemos ser útiles a la ciudadanía, nosotros, desde luego, desde la humildad del Grupo minoritario en este Ayuntamiento de Toledo, nuestra función va a pasar, fundamentalmente, por ser útiles al ciudadano y a la ciudadana que nos haya votado y que no nos haya votado, estamos aquí para servir a la ciudad, estamos aquí para servir a los vecinos y a las vecinas, nos hayan votado o no nos hayan votado. Para nosotros el sentimiento de utilidad es el fundamental en la labor de la Corporación, de una Corporación municipal, una Corporación municipal que, aunque le llamen la política de lo pequeño, para nosotros es la política importante porque somos el primer eslabón al que se acerca el vecino cuando tiene un problema que no entiende si esta competencia es regional, estatal o, incluso, europea, se acerca a su Ayuntamiento, se acerca a su Concejale. Para ser útiles, es verdad, y lo ha dicho, iba a decir el Sr. Alcalde, pero este año va a haber muchos alcaldes, el Alcalde de la ciudad de Toledo ha dicho que es fundamental actuar con consensos y es verdad que tenemos que llegar a consensos de cómo trabajamos los servicios públicos, como tratamos a los servicios públicos y a las personas que trabajan en ellos, como tratamos el empleo, tanto de las empresas privadas como de empleo, los propios empleados públicos del Ayuntamiento de Toledo, que tienen que tener la garantía de que esta Corporación

los va a cuidar a todos. Vamos a tener que trabajar con consensos en igualdad, es fundamental trabajar con consensos en políticas de igualdad, cooperación internacional, el futuro de la juventud, vamos a tener que trabajar con esos consensos. Mucho me temo que, en algunos, podéis adivinar, que no van a ser fáciles y que son muy difíciles llegar a esos consensos. Nuestra voluntad va a ser trabajar en ello, pero no hay, no, no hemos visto, en la primera organización del Ayuntamiento, a vuela pluma, sin entrar en profundidad en el organigrama municipal, que supongo que se irá desarrollando poco a poco, nos ha llamado la atención donde queda ser solidarios con los pueblos oprimidos, donde queda la cooperación internacional, no hemos visto la cooperación internacional. Donde quedan las políticas de igualdad real y efectivas en fechas señaladas que hemos tenido hace muy poco y que eso nos acercaría a consensos que hoy nos separan. Donde quedan, no los asuntos sociales, sino los servicios sociales, los asuntos sociales son los que se quedan arrinconados en un rincón, en una esquina, que ya se verán cuando toque, lo que nosotros queremos es que se presten servicios públicos sociales financiados y justos, servicios, no asuntos. Como desgajamos, de una vez por todas, la política efímera de juventud y miro al Concejal. La política efímera de juventud para ligarla a política de futuro emancipador de la juventud, que tenga que ver con vivienda y con empleo, ojalá hubiese habido una Concejalía que se llamara juventud, vivienda y empleo, ojalá, eso sí sería una bonita Concejalía que prepararía un estado de futuro y nos preocupa que el turismo y la vivienda vayan unidos, sobre todo teniendo en cuenta la última modificación puntual e intento, porque fue intento la modificación puntual del Plan de Ordenación municipal, número 32, en el que las viviendas de uso turístico pueden ser un problema para la ciudad de Toledo. Insisto, nuestra posición va a ser responsable, propositiva, constructiva y pensada para el pueblo trabajador, esto me lo vais a escuchar mucho, pensada para el pueblo trabajador. Los grandes retos que tenemos encima de la mesa, todos y todas, el POM, la movilidad, el cambio de modelo productivo, es fundamental que la ciudad de Toledo empiece a pensar en un cambio de modelo productivo, sostenible, participativo, que piense en un modelo productivo también basado con criterios de igualdad, de sostenibilidad y de eficiencia energética, de transparencia, una juventud pensada en el futuro y un río, un río que vertebrase realmente la ciudad y que sea el motor fundamental de la sostenibilidad de nuestra ciudad. En esos campos encontraremos consensos, en esos campos encontraremos diálogo, a este Grupo municipal desde su... desde su humildad, desde su pequeñez, en este caso representativa, donde nos han puesto los ciudadanos, trabajaremos para que esos consensos vayan por ahí y sí, decir que, desde hoy, trabajaremos para que lo que nos preocupa también preocupe al equipo de gobierno, también preocupe al equipo de gobierno completo, aún sabiendo las gigantescas diferencias políticas que nos separan, pero que preocupen al equipo de gobierno completo para que las políticas de consenso sean una realidad a partir de mañana mismo. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias al Portavoz de Izquierda Unida. el Portavoz de Vox, Juan, por favor. En segundo lugar, la Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN**, Portavoz del Grupo municipal de Vox que se expresa de la siguiente manera: gracias Alcalde. Quiero agradecer a mi compañero, imi compañero!, Chema, el saludo. Desde aquí también quiero dirigirme a todos los toledanos, a los que nos han votado y a los que no. Es cierto que, en la pasada legislatura, Vox ya tenía una representación, en esta Corporación municipal, pero no estaba en el equipo de gobierno, como ocurre en el momento actual. Quiero dar, desde aquí, el agradecimiento a los toledanos que nos han votado, especialmente, por su confianza y quiero decir desde aquí, en nombre del Grupo Vox, que no vamos a decepcionar esa confianza que han depositado en nosotros, que la mantengan y quiero transmitir también un mensaje de tranquilidad, pese a lo que se haya dicho de nosotros, pese a lo que seguramente se dirá en esta sala de nosotros. Nosotros no vamos a atacar a nadie, nosotros vamos a respetar la ley, vamos a respetar a los ciudadanos en toda su dignidad. El derecho a la igualdad de los españoles viene consagrado en el artículo

14 de la Constitución, desde hace ya muchos años, y nosotros no vamos a vulnerarlo, nosotros vamos a respetar a todos los ciudadanos en todos sus derechos. Nosotros vamos también a colaborar, con el Partido Popular, en la tarea de gobierno, con un programa que se ha consensuado, de acuerdo con las ofertas que hicimos en la campaña electoral entre uno y otro partido y nosotros vamos a, insisto, respetar a todos los ciudadanos en todos sus derechos. Quiero saludar a Milagros Tolón, desde aquí, personalmente, por esos ocho años que estuvo en la Alcaldía, quiero saludar a los Concejales que lo estuvieron en las anteriores Corporaciones. Los Concejales de Vox somos nuevos en la política, venimos de nuestros trabajos, de nuestras profesiones, tenemos mucho que aprender de los que ya lleváis años en el ejercicio de la política, seguro que nos vais a ayudar mucho y, aunque la distancia en nuestras ideas políticas pueda ser grande, también quiero recordar que las ideas no delinquen y que nuestras ideas son respetables y vamos a demostrar con nuestras, nuestro trabajo, que Vox es un partido que merece ser respetado por todos. Nada más y muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Juan. A continuación, el Portavoz del Partido Popular. Llega el momento en el que la Presidencia, en este caso, cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA**, que realiza las siguientes manifestaciones: bien, buenas tardes. Agradecer a todos los toledanos que están aquí presentes, que nos estén acompañando esta tarde. Agradecer, en este Pleno organizativo, la predisposición de todos los Grupos municipales, para llegar a acuerdos, en esta nueva andadura de la Corporación municipal. Creo que estamos aquí todos para servir a los toledanos y, además, tenemos que estar a disposición no solamente de los toledanos, sino también entre nosotros, de los diferentes Grupos, que conforman esta Corporación, porque creo que el mayor progreso de la ciudad de Toledo llegará de la parte de todos los acuerdos que consigamos para que nuestra ciudad mejore todo lo posible. Quiero quitar, no es, no es un Pleno de debate, pero ya que el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos ha dicho algo, quiero pedir a todos los Grupos municipales que se quiten miedos y prejuicios sobre la posibilidad de hablar de determinadas cosas y determinados temas y, sobre todo, que no evalúen las Concejalías por el nombre, sino por las personas, por el trabajo que se va a hacer en ellas y por la disposición que creo debemos tener todos para afrontar los mejores proyectos para la ciudad de Toledo en esta legislatura que comenzamos hoy. Nada más. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias José Manuel. Por parte del Partido Socialista, la Portavoz, Noelia. Turno cedido por la Presidencia a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que se expresa de la siguiente forma: bueno, muy buenas tardes. Gracias por [**se escucha un ruido estridente procedente del sonido del micro**]. Buenas tardes. Gracias Presidente. En primer lugar, y en nombre del Grupo Socialista, quiero felicitar a todos los Concejales y las Concejales que el pasado día 17 tomaron posesión como representantes de los toledanos [**continúan los ruidos procedentes del sonido del micro**] y de las toledanas... -hay problemas con el sonido-... .. Bueno, continuo, también me gustaría mandar un saludo especial a todos los ciudadanos y ciudadanas [**siguen los problemas con el micro**]... .. A ver si con éste mejor. Sí, ¿no? También me gustaría enviar un saludo especial a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan hoy aquí y a quienes agradezco su asistencia de manera presencial y también de manera telemática. En esta nueva legislatura el Grupo Socialista, con Milagros Tolón a la cabeza, va a actuar como siempre, como siempre ha hecho, con lealtad a la institución, con compromiso a la ciudadanía toledana, con propuestas y aportaciones para mejorar la vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, ofreciendo diálogo y acuerdo en aquellas cuestiones que sean de interés general para la ciudad, vigilando que no se pierdan ni los recursos ni los proyectos que, a día de hoy, ya estaban en marcha y con y que, con tanto esfuerzo, logramos que, el anterior equipo de gobierno ponían en marcha. Velando para que no se produzcan retrocesos en el respeto de los derechos humanos ni en la ciudad inclusiva, abierta, diversa y comprometida con la agenda 2030 que construyó la anterior Corporación con el apoyo de toda la sociedad

toledana y aquí me remito a las palabras del Sr. Marín y las palabras del Sr. Velasco que... bueno, está muy bien, muy bien decirlo, pero las cosas se demuestran con hechos y con la máxima firmeza a la hora de exigir al gobierno local el cumplimiento de sus compromisos y vamos a denunciar siempre que se produzcan errores, excesos o equivocaciones. Vamos a desempeñar esta labor con la responsabilidad, la fuerza y el orgullo de ser el partido más votado en las pasadas elecciones municipales, lo que nos otorga un total de 11 Concejales, siendo el partido con más representación de la Corporación municipal. Lo hacemos con el empuje y el respaldo de los 16.864 votos obtenidos el pasado día 28 de mayo, lo que supone un 20% más que la segunda fuerza más votada, el Partido Popular, con una diferencia de 6 puntos porcentuales y de 3.000 votos y lo vamos a hacer bajo la dirección, experiencia y liderazgo de Milagros Tolón, la primera Alcaldesa de Toledo que, tal y como prometió, va a mantener su compromiso con los toledanos, ejerciendo su labor en el principal partido de la oposición. Aquí van a encontrar entendimiento, van a encontrar colaboración, nunca van a encontrar insulto ni descalificación, pero también van a encontrar firmeza y vehemencia en la defensa de los valores de justicia social, igualdad, solidaridad y protección de los servicios públicos cuando estos valores se pongan en riesgo. No es momento hoy de valorar medidas y acciones que ya ha tomado el gobierno del pacto, en apenas 10 días desde su toma de posesión, pero no obstante este Grupo sí quiere expresar su preocupación por dos cuestiones que tienen mucha relevancia y que esperamos, por el bien de la ciudad, que no sean la tónica de la legislatura. En primer lugar, la falta de transparencia del acuerdo alcanzado entre los dos partidos que conforman el equipo de gobierno. Los toledanos y las toledanas asistimos a la proclamación del Alcalde, fruto de un acuerdo del que desconocemos sus términos, condiciones, prebendas y profundidad en la futura acción y programa de gobierno. Por otro lado, justo es, se conmemora el día del orgullo, el día del orgullo LGTBI y lamentamos que una de las primeras decisiones de este gobierno haya sido eliminar la tradicional colocación de la bandera arco iris en el balcón del Ayuntamiento, como se venía haciendo en los últimos ocho años, dando así la espalda a las reivindicaciones del colectivo y siguiendo con esa falta de transparencia el equipo de gobierno, primero dijo que era una cuestión de sus socios y hoy ha trascendido a los medios de comunicación que realmente esa decisión fue consensuada entre los dos Grupos, PP y Vox, que conforman el gobierno del pacto. Miren, hace ocho años Milagros Tolón tomó posesión, como Alcaldesa, con un acuerdo con Ganemos, del que se informó, puntualmente y públicamente, tanto de las reuniones mantenidas como de los puntos que regían dicho acuerdo y que guiaron la posterior gestión municipal. Fruto de ese acuerdo, una de las primeras medidas que pusimos en marcha fue la ampliación de las becas comedor para las familias más vulnerables y como dicen por ahí *"para muestra un botón"*. Éste es nuestro modelo, así empezamos ocho años de gobierno de progreso que han dejado a Toledo más instructiva, con menos paro, más oportunidades de empleo y de negocio, más renta per cápita, unas cuentas municipales saneadas, 30 millones de euros concedidos de fondos europeos, mejores servicios públicos, mejores infraestructuras, más ayuda a la cooperación, más presupuesto que nunca en servicios sociales, más y mejores instalaciones deportivas y una referencia internacional para la cultura, el ocio y el turismo y todo ello bajando los impuestos y después de cuatro años de muchas dificultades, con una pandemia, una tormenta de nieve, una DANA en 2021 y el mayor incendio forestal en nuestra historia de la ciudad del que hoy, por cierto, se cumplen cuatro años. Esto es lo que ustedes reciben y les deseo, de verdad, de corazón, que acierten en sus decisiones para continuar en esta senda de bienestar, prosperidad para todos y para todas. Y, termino, y quiero hacerlo con unas palabras de un compañero de Corporación, pronunciadas en este mismo salón de Plenos, decía así un compañero: *"nosotros creemos que la moderación y la seguridad de nuestro marco constitucional se debe defender y es peligroso ir de la mano de formaciones radicales, porque de llegar a buen término sus ideas, éstas llegarán hasta tal punto que sean ellos los únicos en decidir qué es lo correcto e incorrecto imponiéndose al estado de derecho, es decir, siendo los únicos que determinen lo que es bueno o*

*malo, lo que es políticamente correcto o socialmente correcto o dicho de otra manera actuando igual que tiranías propias de otros continentes, de otros países o de tiempos, afortunadamente, pasados en esta nación".* Son palabras del Portavoz del Partido Popular, Jesús Labrador, pronunciadas en este mismo salón de Plenos, en el Pleno de organización, en el año 2015, que, a día de hoy, todavía tienen vigencia. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. de la Cruz, entiendo que no va a haber un segundo turno, que, de hecho, no formaba parte del orden del día esta parte de intervenciones. Sí que me gustaría recoger el testigo de la voluntad de concordia, de la voluntad de conseguir grandes acuerdos, por parte de todos los Grupos o, al menos, en una parte de las intervenciones de todos los Grupos, que ha supuesto esta primera parte del Pleno, esta última parte de este primer Pleno como conclusiones, pero fíjense, yo creo que a todos nos van a medir por lo que la Sra. de la Cruz ha dicho, por los hechos, y creo que es muy pronto para tratar de hacer pensar a la gente que puede tener miedo con este gobierno, es demasiado pronto y les vamos a demostrar que están equivocados, no hay que tener miedo a este gobierno. Este gobierno es un gobierno que ha basado su actuación, que ha comenzado ya, no en un acuerdo oscuro, sino en dos programas electorales que llevan mucho tiempo publicados, los tienen todos los toledanos que quieren tener acceso y ustedes son concededores de dichos acuerdos. Por lo tanto, creo que tenemos la obligación de mirar a la luna y no quedarnos mirando el dedo, eso es lo que yo voy a reclamar como Alcalde, que miremos la luna, que seamos capaces de conseguir una legislatura de grandes acuerdos, una legislatura inversora y, sobre todo, que sea capaz de solucionar que tantos años llevan instalados en Toledo y que no han sido capaces de solucionarse y no voy a entrar en consideraciones de por qué ni responsables, la cuestión es que hay grandes retos pues que están por solucionar y a nosotros nos obliga la situación a tratar de darles solución, para eso estamos aquí. Yo he reivindicado siempre la utilidad de la política, está muy bien dar discursos, no voy a ... .. engañarles, diciéndoles, es que no me gusta dar titulares de prensa, pero lo que más me gusta es solucionar los problemas de la gente, con hechos, efectivamente, con trabajo, con gestión y algunos están aquí también, ya tenemos acreditado el servicio público y tenemos acreditado haber hecho cosas por la gente. Algunos, como yo, no hemos tenido la oportunidad, todavía, de hacerlo por Toledo, no les voy a esconder pues las ganas que tenía de poder hacerlos, pero independientemente de dónde lo hayamos hecho algunos, algunos lo hemos demostrado ya, esa vocación de servicio público y esa capacidad de resolver problemas y solucionar grandes retos, y dejar las cosas mejor de lo que estaban, por eso se nos va a medir y eso es nuestra única obsesión. La obsesión de este gobierno es solucionar los problemas de la ciudad, solucionar los problemas de los toledanos, hacer la vida más fácil a todos y cada uno de los toledanos y dejar una ciudad mejor de la que nos encontramos. Yo estoy convencido de que no voy a estar aquí toda la vida, ni pretendo, pero lo que sí que quiero es que cuando otros lleguen y estén aquí encuentren una mejor situación de la que hoy nos encontramos, ese es nuestro pensamiento, eso es lo que nos mueve y eso es lo que a mí me anima todos los días a levantarme, por las mañanas, y decir que quiero acostarme con la conciencia tranquila porque he hecho algo por mi ciudad y he hecho algo por los toledanos. En nuestra mano está que sepamos minimizar lo que nos separa y magnificar lo que nos une, porque esa será la huella que dejemos en Toledo, ese será el recuerdo que esta legislatura deje en Toledo. Hace ya veinte años que no hay un gobierno con mayoría absoluta, en la ciudad de Toledo, eso nos obliga a llegar a acuerdos, acuerdos entre los propios gobiernos, acuerdos entre los Concejales del mismo partido, por supuesto no vamos a renunciar, y hoy creo que ha sido un ejemplo de ello, a lograr acuerdos, en beneficio de todos, con el partido, en este caso, de la oposición, los partidos de la oposición y, en definitiva, con todos los colectivos de la ciudad y todas las asociaciones, eso, sin lugar a dudas, será bueno para la ciudad, será bueno para Toledo. Por lo tanto, yo creo que todos estamos convocados a dejar una huella muy positiva, en el futuro de esta

ciudad, y esta legislatura, si somos capaces de hacerlo y minimizamos lo que nos separa y magnificamos y agrandamos lo que nos une yo estoy convencido de que lo conseguiremos.

Muchísimas gracias. Corresponde el sexto punto también, DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y ACTA DE ARQUEO, que forma parte del expediente de este Pleno extraordinario y sin más asuntos que tratar, agradeciendo, de nuevo, su presencia se levanta la sesión.

## **6. DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y ACTA DE ARQUEO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal de Hacienda y Transparencia (Saliente) de fecha 6 de junio de 2023.
- Informe-propuesta de la Jefa de Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales, sobre comprobación del inventario de bienes y derechos de la Corporación a junio de 2023 (Corporación saliente), de fecha 6 de junio de 2023.
- Alta de bienes de enero a junio de 2023, incorporado al expediente con fecha 13 de junio de 2023 e inventario a junio de 2023, con fecha de obtención 7 de junio de 2023.
- Orden de inicio Concejal de Hacienda y Transparencia (Saliente), comprobación inventario a fecha abril 2023, de fecha 24 de abril de 2023.
- Informe-propuesta de la Jefa de Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales, sobre comprobación del inventario de bienes y derechos de la Corporación a abril de 2023 (Corporación saliente), de fecha 24 de abril de 2023.
- Inventario de bienes a fecha 5 de abril de 2023.
- Expediente rectificación inventario de bienes y derechos de la Corporación a diciembre de 2022.
- Acuerdo plenario, sesión del 28 de abril de 2023 "DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DE LA COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES".

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.